

GACETA UNIVERSITARIA

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDOS

CONSEJO ACADÉMICO No. 35-2009

20 DE OCTUBRE DE 2009

1. **SE APROBÓ** que una vez se haya cubierto la carga horaria de los docentes de la Facultad Ciencias de la Educación, sede central, independientemente de su categoría y dedicación, los Centros Regionales y las Extensiones podrán recurrir al banco de datos para asignar las horas de Docencia Media Diversificada.

Los docentes escogidos del Banco de Datos deben cumplir con el perfil docente para dar el curso de diversificada.

Nota: Este acuerdo modifica el acuerdo No.10 del Consejo Académico No.24 de 28 de julio de 2009 que modificó el acuerdo No.5 del Consejo Académico No.4-2009 de 3 de febrero de 2009, que decía: "Incorporar en la carga académica de los profesores de la Facultad Ciencias de la Educación, independientemente de su categoría y dedicación, las horas de profesorado en educación media diversificada en la sede central, centros regionales y extensiones universitaria".

2. **SE APROBÓ** el reintegro de la profesora Paula Mosquera a su carga docente en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, como tiempo medio a partir de la fecha.
3. **SE APROBÓ** derogar el acuerdo No.9 del Consejo Académico No.17-2003 del 5 de agosto de 2003 que dice: "Se aprobó un índice general de 1.50 y un índice de 1.75 en las materias cuantitativas (Estadística y Matemática) para los nuevos aspirantes a profesores que no posean el título básico en Estadística y que desean ingresar al Departamento de Estadística a través de banco de datos".
4. **SE APROBARON** los ascensos de categoría por concursos y por el artículo 90 de la Ley 4 de 16 de enero de 2006 de los siguientes docentes:

• **ASCENSOS POR CONCURSOS:**

NOMBRE	FACULTAD	CATEGORIA ACTUAL	CATEGORÍA A LA QUE ASCIENDE	PUNTAJE
Carmen Sanjur	Ciencias de la Educación	Regular Agregada	Regular Titular	47.50
Gloria Marín	Ciencias de la Educación	Regular Agregada	Regular Titular	78.50
Jaime Esquivel	Ciencias de la Educación	Regular Adjunto IV	Regular Titular	96.50
Julio Sandoya	Humanidades	Regular Agregado	Regular Titular	30.00

GACETA UNIVERSITARIA

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdos Académicos
No.35-2009 de 20 de octubre
Pág. 2

• **ASCENSOS POR EL ARTÍCULO 90:**

NOMBRE	FACULTAD	CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORIA A LA QUE ASCIENDE	PUNTAJE
Oriana Batista	Ciencias Nat. y Exactas	Regular Adjunto IV	Regula Titular	169.00
Orlando Cáceres	Ciencias Nat. y Exactas	Regular Adjunto IV	Regular Titular	155.00
Juan A. Bernal	Ciencias Nat. y Exactas	Regular Adjunto IV	Regular Titular	171.39
India Ríos	Humanidades	Regular Adjunto IV	Regular Titular	168.40

5. SE APROBÓ el calendario de los siguientes programas:

- **Maestría en Educación Física con énfasis en Salud y Actividad Física 2009-2011.**

Matrícula	26 al 30 de octubre de 2009
Seminarios	
Inglés	31 de octubre, 7 y 14 de noviembre de 2009
Informática	21 de noviembre, 5 y 12 de diciembre de 2009
Horario de clases es de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4 p.m.	

I CUATRIMESTRE

Matrícula: Del 11 al 15 de enero de 2010

Abrev.	No.	Descripción	Fechas
MEF	800	Estadística aplicada a la Educación Física	16, 23 de enero al 6 de febrero de 2010
MEF	805	Epistemología de la Educación Física	13, 20 de febrero al 6 de marzo de 2010
MEF	810	Fisiología de la Actividad Física	13, 20 de marzo al 3 de abril de 2010
MEF	815	Turismo Recreativo y Ecológico	10, 17 de abril al 8 de mayo de 2010

II CUATRIMESTRE

Matrícula: Del 10 al 14 de mayo de 2010

Abrev.	No.	Descripción	Fechas
MEF	820	Metodología de la Investigación	15, 22 de mayo al 5 de junio de 2010
MEF	825	Administración gerencial aplicada a la educación física	12, 19 de junio al 3 de julio de 2010
MEF	830	Medicina Deportiva	10, 17 y 31 de julio de 2010
MEF	835	Teoría, ajuste, diseño y mejora de proyecto curriculares	7, 14 y 28 de agosto de 2010

GACETA UNIVERSITARIA

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdos Académicos
No.35-2009 de 20 de octubre
Pág. 3

III CUATRIMESTRE Matrícula: Del 30 de agosto al 3 de septiembre de 2010

Abrev.	No.	Descripción	Fechas
MEF	840	Psicopedagogía de la Motricidad	4, 11 y 25 de septiembre de 2010
MEF	845	Prevención rehabilitación y Actividad Física	2, 9 y 23 de octubre de 2010
MEF	850	Educación Física y Salud Ambiental	30 de octubre, 6 y 20 de noviembre de 2010
MEF	855	Aerobismo y Salud	27 de noviembre, 4 y 18 de diciembre de 2010

IV CUATRIMESTRE

Matrícula: Del 3 al 7 de enero de 2011

Abrev.	No.	Descripción	Fechas
MRN	860	Práctica Profesional	8, 15 y 29 de enero de 2011

- **Dos Cursos especiales en el nivel doctoral del Programa de Maestría en Geografía con especialidad en Geografía Regional de Panamá.**

DESCRIPCIÓN	FECHAS
MATRICULA	Del 19 al 23 de octubre de 2009
CURSOS DOCTORALES	
1. CEDGE 910, Metodología y Técnica de la Investigación Geográfica.	24 de octubre, 7, 21 de noviembre y 19 de diciembre de 2009
2. CEDGE 900, Epistemología de la Geografía.	25 de octubre, 8, 22 de noviembre y 20 de diciembre de 2009.

El horario es de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

6. **SE APROBÓ** el programa curricular del Postgrado en Derechos Humanos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
7. **SE ACORDÓ** dejar pendiente de discusión la aprobación de la creación y reglamentación del Centro de Investigación y Postgrado de la Facultad de Enfermería, a solicitud de la Prof. Liana Del Cid, Decana de la Facultad.

GACETA UNIVERSITARIA

CONSEJO ACADÉMICO

Acuerdos Académicos
No.35-2009 de 20 de octubre
Pág. 4

8. SE APROBARON los siguientes nombramientos:

- De la Profa. Omayra Orozco de Alfaro, como Directora de Investigación y Postgrado de la Facultad de Enfermería.
- Del Prof. José Mirones como Coordinador de la Maestría en Educación Física con énfasis en Salud y Actividad Física, de la Facultad de Humanidades.
- De la Profa. Graciela Barraza, como Directora de Investigación y postgrado de la Facultad de Administración Pública.

9. SE APROBARON los artículos del 27 al 30 del Reglamento de Servicio Social Universitario en la siguiente forma:

Artículo 27.

El SSU deberá contar con un renglón en el Presupuesto Anual Universitario para la ejecución de los proyectos aprobados por la Comisión de SSU.

Artículo 28.

El recurso financiero deberá ser manejado por la CSSU con la asesoría de la Dirección de Planificación y las instancias correspondientes.

Artículo 29.

Se especificará en el presupuesto del proyecto:

4. Aporte de la Universidad Autónoma de Chiriquí en recurso humano: profesores, estudiantes y administrativos.
5. Apoyo de la comunidad o institución beneficiada.

Artículo 30.

El programa de SSU aceptará financiamiento de organismos nacionales e internacionales siempre y cuando se ajusten a las políticas universitarias.

SECRETARIA GENERAL